

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Admones. de correos.—Los números sueltos se venden á un real.

SAN JOSE, SABADO 20 DE FEBRERO DE 1864.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á estas, su precio será el de cuatro reales q' deben pagarse á la primera publicacion.

CUADRO DE MONEDAS DE LA REPUBLICA DE CHILE.

ESPECIE.	NOMBRES.	VALORES.		LEY.	PERMISO SUPERIOR Ó INFERIOR A LA LEY.	NUMERO DE PIEZAS POR KILOGRAMO.	PERMISO PARA LA AMONEDACION RELATIVA AL PESO.		PESO LGAL DE CADA PIEZA.	PESO FINO DE CADA PIEZA.	DIAMETRO DE CADA PIEZA.
		EN PESOS	EN CENTAVOS				EN GRANDES PARTES.	PARA UNA QUM OTRA PIEZA.			
ORO.	Cóndor	10 \$	1.000	0,0025		65,56087	0,001	GRAMO. 0, 05	GRAMOS. 15,2530	GRAMOS. 13,72770	28½ milímetros.
	Doblon	5 "	500			131,12174	0,0015	0, 0375	7,6265	6,86385	22 id.
	Escudo	2 "	200			327,80435	0,0015	0, 0375	3,0506	2,74554	16½ id.
	Peso	1 "	100			655,60870	0,003	0, 03	1,5253	1,37277	14 id.
PLATA.	Peso	1 "	100	0,0035		40,00000	0,003	0, 02	25,0000	22,50000	37 id.
	Cincuenta centavos		50			80,00000	0,004	0, 15	12,5000	11,25000	30 id.
	Veinte centavos		20			200,00000	0,004	0, 1	5,0000	4,50000	23 id.
	Décimo		10			400,00000	0,004	0, 1	2,5000	2,25000	18 id.
COBRE.	Medio décimo		5	cobre puro.		800,00000	0,008	0, 05	1,2500	1,12500	15 id.
	Centavo		1			100,00000			10,0000	10,00000	29 id.
	Medio centavo		½			200,00000			5,0000	5,00000	24 id.

VALORES DE UN KILOGRAMO de Oro ó Plata.

ESPECIE.	VALOR REAL.	VALOR NOMINAL.	DIFERENCIA.	
			por kilogramos.	por ciento.
ORO (a)	\$ 700,000	\$ 728,4541.	\$ 28,4541	4,0648
PLATA (b)	" 42,926	" 44,4444.	" 1,5184	3,4164

RELACIONES DE VALORES DE PASTAS en igualdad de pesos.

	RELACIONES DE VALORES DE PASTAS en igualdad de pesos.	
	SIN AMONEDAR.	AMONEDADAS.
Del oro á la plata	1 á 16,307	1 á 16,39
Del oro al cobre	1 á 1073,5	1 á 1117, 4
De la plata al cobre (c) ..	1 á 65,8	68, 17

NOTAS.

- (a) El precio del oro fino desde que se dictó la ley de 28 de Julio de 1860 tiene un máximo de 715 \$ por kilogramo; sin embargo el de 700 \$ es el fijado para el rescate por Supremo Decreto de 10 de Junio del presente año.
- (b) El precio de 42 \$ 926 milésimos por kilogramo de plata fina, es el máximo establecido por la ley de 18 de Agosto de 1843.
- (c) El precio del cobre que se ha tomado como base de la relacion, es el de la compra del cobre fino que emplea para ligar las pastas de oro y plata. La casa de moneda no fabrica monedas de este metal.

Santiago, Noviembre 6 de 1863.

RAFAEL SOTAMAYOR.

CUADRO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE CASADOS, NACIDOS Y MUERTOS HABIDOS EN ESTA PROVINCIA EN EL AÑO DE 1863.

Provincia de Alajuela.

PUEBLOS.	MATRIMONIOS.	NACIDOS HOMBRES.	NACIDAS MUJERES.	MUERTOS ADULTOS.	MUERTAS ADULTAS.	MUERTOS PÁRVULOS.	MUERTAS PÁRVULAS.	TOTAL DE NACIDOS.	TOTAL DE MUERTOS.	AUMENTO.
Alajuela.....	66	226	231	41	53	149	149	457	392	65
Villa de S. Ramón.	33	143	141	31	26	81	64	284	202	82
Grecia.....	40	135	116	18	20	103	78	251	219	32
Atenas.....	20	74	77	15	9	36	32	151	92	59
San Mateo.....	16	57	60	12	8	21	20	117	61	56
San Pedro.....	4	16	17	1	2	3	5	33	11	22
San Antonio.....	4	24	26	3	4	27	18	50	52	00
Suma general...	83	675	668	121	122	420	366	1343	1029	316

De la anterior demostracion se vé: que hubo en esta Provincia en el año pasado de 1863, ochenta y tres matrimonios: 675 nacidos hombres: 668 nacidas mujeres: 121 muertos adultos: 122 id. adultas: 420 muertos párvulos: 366 id. párvulas: 1343 total de nacidos: 1029. total de muertos; y que, aunque aparecen 316 de aumento debe deducirse el número de 2 que resulta de déficit en el Distrito de San Antonio.

Febrero 16 de 1864.

Miguel Alfaro.

OFICIAL.

SUBSECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento del café que ha pasado por la Garita del Rio Grande, del 9 al 16 del presente mes.

Sacos—5143—que hacen qq.—6428—3 @. San José, Febrero 18 de 1864.

GUEVARA.

CONTADURIA MAYOR.

Nº 75

Honorable Sr. Secretario de Hacienda, Palacio Nacional. San José, Febrero 19 de 1864.

El Contador 1º interino que suscri-

be, ha examinado en la presente semana ciento setenta pólizas, que han sido ya devueltas á la Aduana de Puntarenas, y feneció la cuenta del Receptor de los Desamparados en 1862.

El id. 2º Don Gabriel Bolandí visó y feneció la cuenta del Receptor de Grecia en 1861, feneció las del mismo Receptor en 1862; y continúa visando las de la Admon. Gral. de Correos respectivas al último año económico.

El id. 3º Don Salvador Gonzales continúa la de la Administración de Licores de Puntarenas en 1863.

El id. 5º Don Ramon Ghavarría sigue visando las de la Aduana de Puntarenas del mismo año.

El 1º de Rezagos Don Miguel Mora concluyó la visacion de la cuenta de la Administración general de correos del año de 1861.

El id. 2º Don Joaquin Gonzales pasó el pliego de reparos deducidos á la cuenta del Habilitado del Ejército, llevada el año de 1859 y principió la de 1860.

El id. 3º Don Juan J. Borbon continúa en las mismas cuentas de que dió aviso en la semana anterior.

Al ponerlo en su conocimiento, me complazco en ofrecerme su atento servidor.

N. Gallegos.

Florentino Herrera, Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Certifica: que al folio 14º vuelto del libro de finiquitos se encuentra el que á la letra dice.

“Tribunal Superior de Cuentas de la República. Palacio Nacional. San José, á las diez de la mañana del dia diecisiete de Febrero de 1864.—Examinadas y contrastadas en forma las cuentas que llevó el Receptor de Alcabalas de Grecia en el año de 1861, Señor Ramon Salas padre, fueron aprobadas por auto de esta fecha. —En consecuencia, se declaran fenecidas y al empleado y su fiador libres de la res-

pousabilidad que por ellas pudiera resultar, de conformidad con los artículos 26 y 27 Cap. 3º Sec. 1ª del Reglamento de Hacienda.—Gabriel Bolandi.—F. Herrera, Secretario.”

Y para que obre los efectos de ley, extendiendo la presente en el Palacio Nacional, en San José, a los diecisiete días del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Florentino Herrera.

Florentino Herrera, Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Certifica: que al folio 14 vuelto y 15 del libro de finiquitos, se encuentra el que a la letra dice:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República. Palacio Nacional. San José, a las once de la mañana del día diecisiete de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Examinadas y contrastadas en forma las cuentas que llevaron los Receptores de Grecia señores Ramon Salas padre é hijo en el año económico de 1862, fueron aprobadas por auto fecha de ayer.—En consecuencia, se declaran fenecidas y a los empleados y sus fiadores libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles, de conformidad con los arts. 26 y 27 Cap. 3º Sec. 1ª del Novísimo Reglamento de Hacienda.

Es de advertir que por el reparo 4º y auto de aprobacion de las mencionadas cuentas, se deja al Receptor segundamente nombrado, señor Ramon Salas hijo, su pleno derecho a salvo para reclamar del señor Cecilio Carranza los nueve pesos a que alude el referido reparo 4º que éste no pago, debiendo; y que aquel ha satisfecho en las arcas nacionales.—G. Bolandi.—F. Herrera, Secretario.”

Y para que obre los efectos de ley, extendiendo la presente en San José, en el Palacio Nacional, a los diecisiete días del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Florentino Herrera.

ILUSTRE REPRESENTACION PROVINCIAL.

INSPECCION DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA.

Cartago, Febrero 15 de 1864.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de Instrucción Pública de la Provincia, tengo el honor de presentaros un cuadro que manifiesta el estado de las escuelas en el año próximo pasado.

Los exámenes tuvieron lugar a fines de Diciembre, y el último que fué el de la villa del Paraiso, el 5 del presente, según lo acordó esa Ilustre Corporacion. Aunque apenas tenían las escuelas un trimestre de existencia, pues los nuevos maestros tomaron posesion en 1º de Octubre, el resultado ha sido generalmente satisfactorio, y espero que lo será cada día mas, tanto por las aptitudes de los Directores cuanto por el método que se ha adoptado, que como bien sabeis, influye poderosamente en el aprovechamiento de la juventud.

Antes de ahora se observaba el método individual de enseñanza, que no permitía grandes adelantos, por que teniendo que entenderse los maestros con cada uno de los jóvenes, el tiempo era suficiente apenas para recibir las lecciones sin poder explicar cosa alguna. El crecido número de escolares me ha hecho adoptar la enseñanza mútua, cuyo método consiste en que cada seccion y cada clase estan al cuidado inmediato, y reciben la leccion de un discípulo mas adelantado, en vez de recibirla del maestro, instruyendo éste a aquel particularmente.

Pero este método de enseñanza mútua para observarlo en toda su estension, exige ciertos útiles de que carecen las escuelas. Creo que es de imperiosa necesidad

su adquisicion y para esto me permito proponer el siguiente medio.

Con el producto de las multas que se exigen a los padres de familia que impiden la asistencia de sus hijos a la escuela, y de los dos reales con que contribuyen a su enseñanza, se puede formar un fondo destinado a aquel objeto y a la compra de útiles de escritorio y libros de texto, con lo que se conseguirá, no solo unificar la enseñanza, sino facilitarla.

Hoy cada niño lleva a la escuela un libro distinto de lectura, muchos de los cuales tengo que recoger por ser prohibidos y peligrosos en manos de la juventud, ó bien dejan de escribir por falta de recursos con que comprar los útiles necesarios; y todo esto, como fácilmente se concibe, es una rémora para el aprendizaje.

Veo con sentimiento que la enseñanza de los niños no sea obligatoria hasta los siete años de edad; por que si bien el Legislador no prohibe que antes de ella puedan los padres mandar sus hijos a la escuela, muy sabido es, aunque sea penoso decirlo, que no faltan algunos, que por aprovecharse de la utilidad que el trabajo de sus hijos les produce, descuidan aun despues de aquella edad, este deber sagrado impuesto por la religion y por la sociedad.

La juventud pierde así un tiempo precioso.—Puedo asegurar que he visto niños de uno y otro sexo que a los seis años saben leer medianamente. Los padres que tuvieran hijos en la escuela antes de los siete se eximirian de su cuidado, pudiendo dedicarse libremente a sus quehaceres; y los hijos irian adquiriendo buenos hábitos, preparándose sin violentar el espíritu ni fatigar la memoria a la enseñanza que han de recibir.

La escuela secundaria presentó adelantos muy notables. El número de Directores y de alumnos ha permitido establecer en ella el método de enseñanza simultánea, combinado con el mútua, dando aquellos leccion a cada seccion y uno de los escolares a la clase mas atrasada de aritmética. Esta escuela ademas de ser de mucho honor para la Provincia, está llamada a formar los maestros que con el tiempo vayan a desempeñar la tarea del Profesorado a las escuelas primarias, quienes con mas conocimientos y mas conciencia de su alta mision, contribuirán mejor a derramar sus luces sobre el resto de la comunidad.

Lo mismo que se espera de la escuela secundaria se está realizando ya con respecto al Liceo de niñas de la ciudad. Una niña educada en este establecimiento está regenteando la escuela creada en el Distrito de Concepcion, que fué abierta el 15 de Noviembre.—Empiezan pues a recogerse los frutos de aquel plantel de educación. La influencia que la mujer ejerce en la sociedad es tan poderosa, llamada como está a estimular a la virtud y formar los hábitos sociales, que es conveniente que su voluntad sea guiada por sanos principios. Ademas, los conocimientos que adquiere una niña que llega a ser madre, los trasmite a sus hijos, cualesquiera que sean sus ocupaciones, por lo cual se dice que instruir a la mujer, es abrir una escuela en el seno de cada familia.

Mucho desearia ver establecida en esta ciudad la enseñanza de los idiomas ingles y frances, cual está acordado por el Reglamento de Instrucción Pública de la Provincia.—El estudio de las lenguas vivas es de gran utilidad y puede con el tiempo llegar a ser de necesidad su conocimiento, si se realizan las halagüeñas esperanzas que tenemos de la apertura de un camino a las costas del Atlántico. Esta enseñanza puede hacerse por el Sr. D. Anselmo Rivas, Director de la escuela secundaria.

No dudo que el Sr. D. P. tomará en

consideracion las indicaciones que dejo apuntadas, porque ellas contribuyen en mi concepto a la propagacion de los conocimientos de instrucción primaria, y estas nociones que son como el cimiento sobre que levanta el espíritu humano todas sus creaciones, las reclaman el interés moral, el intelectual, el material, todos los grandes intereses sociales.

Soy de la I. R. Provincial, muy atento y humilde servidor

P. M. Leon Paez.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADAS.

Febrero 17.—A la una de la tarde del día de hoy, fondeó procedente de Panamá, el vapor Norteamericano *Salvador*, al mando de su capitán Wm. Rathbum, trayendo de pasaje a los Señores Dr. Juan Echeverria y William Anzerman.—Cargamento: trescientos sesenta y nueve bultos de mercaderías extranjeras y consignado a Juan Knöhr y hermano.

Febrero 17.—A las cuatro de la tarde del día de hoy, dió fondo procedente del Realejo, el vapor Norteamericano *Guatemala*, al mando de su capitán John M. Dow, trayendo de pasaje a los Señores Mariano Roma, M. Batrez, Luis Cordon, Jesus Soto, Leon Soto, Señorita Josefa Soto, Pedro Capdeville, Señora Isabel Gomez, Manuel Urbano, Rafael Urrutia, J. O. Sinclair y sirviente, Jesus M. Quiros y hermano.—Cargamento: frutos de Centro-América y consignado a Juan Knöhr y hermano.

SALIDA.

Febrero 9.—El día de hoy, a las cinco de la mañana zarpó con escala en Valparaiso ó el Callao la fragata Norte americana *Linda* del porte de 1,077 toneladas, al mando de su capitán Collins, con veintian individuos de tripulación. Cargamento: maderas y despachada por Juan Knöhr y hermano.

NO OFICIAL.

Hemos hablado otra vez de la imperfeccion de nuestro sistema de enseñanza universitario, y de la conveniencia que resultaria de modificarlo, consultando las tendencias de nuestra sociedad, y las necesidades mas imperiosas que ella siente actualmente. La juventud necesita estímulos positivos y anhela con sobrada razon tener un camino abierto a otras profesiones que la del abogado y el clérigo.

El desarrollo de nuestro pais en lo material va haciendo conocer diariamente la necesidad que tenemos de hombres inteligentes en los varios ramos que contribuyen de un modo directo a la creacion de la riqueza pública, a la comodidad y bienestar de los pueblos. El pais necesita caminos, puentes y otras muchas obras que de día en día se hacen mas indispensables, y no tiene sino uno ó acaso mas ingenieros, uno que otro agrimensor, y algun arquitecto de aficion: esta escasez de hombres infunde un verdadero desaliento tanto en las empresas públicas como en las particulares.

Hoy que se trata de una cañería para dar agua potable a esta capital, se nos asegura que ha sido gran parte en la vacilancia de la Municipalidad para aceptar el ofrecimiento del Gobierno, el no tener bastantes inteligentes a quienes encomendar la obra.

Necesitamos máquinas y no hay aquí quien sepa plantarlas científicamente, ni siquiera quien las ponga en movimiento.

El Gobierno ha hecho venir una imprenta de un solo cilindro, y no se ha po-

dido usar todavía por que todos los esfuerzos para armarla han sido vanos.

Todo esto es triste, muy triste; pero es preciso decirlo: mientras no se preste atención a la enseñanza, estaremos sumidos en el atroz, y dependeremos del extranjero hasta para hacer girar una rueda.

Creemos que es llegado el caso de echar los cimientos de este edificio que no se coronará, por cierto, en pocos años. Es preciso dar algun paso, hacer algo que halague las justas aspiraciones de la juventud hacia un porvenir mas importante para ella y mas útil y provechoso a la comunidad. La Nacion, consultando sus recursos, debe costear el establecimiento de algunas escuelas en donde la enseñanza sea gratis y esté convenientemente reglamentada. La agricultura, la arquitectura, la agrimensura, la maquinaria, son ramos importantísimos en el estado de nuestra sociedad y todos a excepción del último pueden estudiarse con ventaja en el pais, haciendo venir profesores competentes.

Una escuela nacional de ingenieros, bien reglamentada, seria una buena base para el desarrollo de otros muchos conocimientos de utilidad práctica y de necesidad incontestable para nosotros. Hoy creemos que padiera establecerse ventajosamente, si la Dirección de Estudios aceptara las proposiciones que se le hacen, y que tendríamos ocasion de publicar. Debemos sí, contar con la buena disposicion de esta Junta para todo aquello que tienda al desarrollo de conocimientos útiles; y puede asegurarse que hará cuanto está en sus facultades por fundar un establecimiento de este género.

El 18 del corriente falleció lastimosamente el Sr. Dr. D. Ricardo Brealey en una de sus propiedades de Barba. Habia hecho componer una máquina de beneficiar café, y el día designado, estando para regresar a su hacienda, se detuvo para ver cómo funcionaba la máquina: mandó echar el agua y permaneció distraído muy cerca de la rueda: cuando esta empezó a moverse, le tomó la levita y él para romperla y libertarse se agarró de un horcón, y por fin quiso apoyar un pié contra la misma máquina, pero por desgracia lo puso en la muñonera y los dientes de la rueda hicieron saltar la pierna; maltratándole de tal modo que a las tres horas murió en las convulsiones mas horribles de un dolor extremo; y sin emorragia.

El Sr. Brealey vivió entre nosotros cerca de treinta años; sugeto distinguido por sus prendas personales, mereció siempre la mayor consideracion, y su desgracia ha sido generalmente sentida.

Deja una excelente señora y una familia numerosa en la horfandad.

REMITIDOS.

TESTIMONIO DE GRATITUD.

Con marcada satisfaccion ocupamos hoy algunas columnas de la Gaceta Oficial, para manifestar de la manera mas cumplida nuestro mejor reconocimiento hacia el Presbítero D. Manuel Ugalde, por los importantes servicios que ha prestado a los vecinos del Distrito de San Antonio de Heredia, en todo el tiempo que ha funcionado como Párroco del mismo Distrito.

El digno eclesiástico de que nos ocupamos, antes de encargarse del curato de San Antonio, habia servido en las Parroquias de Puntarenas, Nicoya y Esparza, dejando en todas un grato recuerdo y una muy bien merecida reputacion.

Cuando el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo, condecorador de las prendas personales del Sr. Ugalde, tuvo a bien

EXTERIOR.

designarle para Párroco en el Distrito de San Antonio, los vecinos todos recibieron gozosos tan acertada elección, por que tenían á la vista los nobles precedentes de este digno eclesiástico, á quien apreciaban ya, como un Sacerdote que conoce y cumple la elevada misión de su santo ministerio.

Semejante gozo y aprecio no solo no llegó á declinar, sino que fué creciendo gradualmente, al compás de las útiles y benéficas operaciones practicadas por el virtuoso eclesiástico Ugalde.

Una rama de esas operaciones se dirigió á lo que tenía relación con la obra material de la iglesia, y con tan feliz éxito, que debido á las exhortaciones del buen pastor y á su infatigable constancia, han podido levantarse dentro de muy poco tiempo, paredes formales de cal y canto para un considerable aumento que se acordó hacer al edificio donde se riende culto al Todo Poderoso, hallándose además labrada la mayor parte de la madera que debe emplearse en ese objeto de conocido interés é indisputable conveniencia.

El Sr. Ugalde ocupaba la Cátedra Sagrada, con la compostura que cumple á un verdadero ministro de Dios: sus palabras medidas para el auditorio, transmitían á los oyentes las purísimas máximas de la religión del crucificado, y esta transmisión, sea dicho en remarcable honor de tan excelente eclesiástico, esta transmisión, repetimos, tenía lugar casi diariamente.—Tal era su celo por predicar las sublimes doctrinas de la religión sacrosanta!

En lo que mira á la administración de los sacramentos, era edificante la manera de efectuarla: una compostura sin afectación, unida á un asento grave y magistoso.

Siempre se le veía con un interés especial por tener abiertos á sus feligreses los preciosos canales por donde se comunica á estos la gracia del Altísimo. Así es, que perfectamente bien dispuesto por la salud de las almas, nada omitía para conseguir tan grandioso fin. Varias veces, despues que el sol había cerrado el caliz de las flores, dejaba su lecho y se retiraba á los puntos más remotos donde sabía que algun enfermo necesitaba los consuelos de la religión: allí piadosa y tiernamente ejercía las funciones de un verdadero apóstol, abriendo las puertas del cielo, á aquel que tal vez las tenía cerradas para toda una eternidad.

En la casa del apreciable eclesiástico Ugalde, se reunían todas las noches muchas personas de distinta edad y condición para oír esplicaciones orales de la doctrina cristiana, esplicaciones que aquel virtuoso pastor procuraba hacer bien inteligibles, y no tan solo inteligibles, sino tambien amables.

En fin, para decirlo en dos palabras: el sacerdote de que tratamos, ejemplar en su ministerio eclesiástico, se ha conquistado una página gloriosa, y se ha hecho merecedor por bellos títulos, del reconocimiento de las personas todas del Distrito de San Antonio, quienes con profundo dolor acaban de verle separarse, para mirarle á mayor altura, á saber: en las funciones de Párroco de la ciudad de Heredia.

¡Quiera el cielo que ahora que el Sr. Ugalde se ha dirigido a la iglesia matriz, con el honroso encargo de Párroco, en premio de sus méritos, tenga la mejor aceptación de sus nuevos feligreses y agregue un título más á los muchos que hacen interesante su nombre!

Heredia, Febrero 17 de 1864.

Unos agradecidos.

El correo de los Estados llegó el 19 del corriente; las fechas de los periódicos que hemos recibido alcanzan: de Guatemala al 30 de Enero, de San Salvador al 23, de Nicaragua al 6 del corriente.—Nada hay de interesante que comunicar de los Estados.

El 19 de Enero sufrió el pueblo de Teotepeque, en el Salvador, un incendio terrible que en pocas horas devoró setenta y siete casas, mas de la mitad de las que componían aquella población. Se pensaba abrir una suscripción para socorrer á los pobres de Teotepeque, cuya desgracia ha excitado un vivo interés.

El Sr. Presidente de Guatemala se había embarcado en San José el 24 del pasado para ir á Sonsonate á pasar el día de Candelaria.

El Congreso de Nicaragua se hallaba en sesiones extraordinarias; y el 3 del corriente declaró que continuaría en sesiones ordinarias.

Chile.

Las noticias de esta República no ofrecen mucho interés.

La ciudad de Copiapó fué teatro, en la madrugada del 12 de Enero último, de un fuerte terremoto que destruyó algunos edificios y causó algunas muertes. Varios individuos fueron aplastados por paredes que se abatieron sobre ellos.

Perú.

El gobierno peruano se ha dirigido, por medio de una circular muy notable, á todos los otros gobiernos de este continente escitándolos á que constituyan apoderados que, reunidos en congreso, ajusten un pacto común, garantizando la paz, la independencia, las instituciones y la prosperidad de todas nuestras repúblicas. Para no perder tiempo, el gobierno peruano tiene resuelto que el congreso dé principio á sus trabajos, tan luego como estén en Lima los Representantes de los Estados Unidos de Colombia, Bolivia y Chile, dejando á los demás gobiernos el derecho de adherirse á lo que aquellos Representantes estipulen.

Los puntos sobre que debe versar la discusión son los siguientes:

1º Declarar que los pueblos americanos representados en este congreso forman una sola familia, ligados por los mismos principios y por idénticos intereses á sostener su independencia, sus derechos autonómicos y su existencia nacional. Esta declaratoria sobre la mancomunidad de miras, de fuerzas materiales y de poder moral, en nada perjudican ni coartan la libertad de cada Estado; para que haga en su régimen interior las mudanzas é innovaciones administrativas que sean conducentes al crecimiento de su prosperidad particular.

2º Ajustar una Convención internacional para facilitar la correspondencia epistolar, de manera que este vehículo tan aparente para las operaciones mercantiles y para el progreso de la civilización, tenga todas aquellas seguridades, garantías y franquicias que se necesitan para promover públicos y privados intereses en provecho de las sociedades americanas. Es preciso que la comunicación no sea costosa, que el secreto de las cartas se respete hasta el fanatismo y que la conciencia del hombre, confiada muchas veces á la fé de los gobiernos, no sea jawas, ni por ningun motivo, revelada, ni escarnejada, con mengua y ofensa de la dignidad de las naciones, con menoscabo de la justicia y con transgresión de las leyes, tanto morales como civiles.

3º Comprometerse los gobiernos, en cambio de la union establecida, á proporcionarse todos los datos estadísticos que suministren una idea perfecta de su riqueza,

de su población, de los medios naturales y artificiales que posean para defenderse en comun, para desarrollarse ora individual, ora colectivamente y para formar un conjunto homogéneo que sirva de garantía á la paz general y de respeto á las instituciones fundamentales.

4º Dictar todas las medidas y aceptar todos los principios que conduzcan á la conclusión de todas las cuestiones sobre límites, que son, en casi todos los Estados americanos, causa de querellas internacionales, de animosidades y aun de guerras, tan funestas á la honra, como á la prosperidad de las naciones. Estados que estuvieron en otro tiempo sujetos á la misma dominación, no es extraño que, separados por la emancipación, tengan con frecuencia disputas y diferencias sobre territorios y sobre otros derechos del mismo jénero para cuya solución se necesitan expedientes conformes con la civilización actual, con las necesidades recíprocas de las secciones americanas y con la conveniencia general del continente.

5º Dejar irrevocablemente abolida la guerra, sustituyéndola con el arbitraje, como el único medio de transigir todas las faltas de inteligencia y motivo de desacuerdo entre alguna de las repúblicas sud-americanas. Nuestro crédito, nuestro bienestar y nuestra comun felicidad reclaman la adopción de esta medida, en la que están cifradas las esperanzas de la América.

6º Alejar todos los pretextos que sirvan de fundamento para traicionar la causa americana, dejando consignados los castigos morales que merezcan todos aquellos que, por mezquinas pasiones, firmen compromisos contra la independencia de alguno de los Estados, contra sus instituciones y contra la estabilidad de la paz general. Esta declaratoria es tanto más precisa, cuanto que de ella dependen, en gran parte, los destinos ulteriores de todo el continente.

Bloqueo de los puertos mexicanos.

Se nos ha comunicado oficialmente que los puertos de la costa occidental de Méjico permanecerán bloqueados por la escuadra francesa hasta que esos puertos reconozcan el gobierno que, á mediados del año que acaba de pasar, se estableció en la capital. Tan pronto como dicho sometimiento tenga lugar, será levantado el bloqueo y se dará aviso de ello al comercio de esta plaza y al del mundo entero.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, 3 de Febrero de 1864.

Continúa circulando el rumor de que Long-street ha sido reforzado y atacará á Knoxville. Ha tenido lugar un combate entre nuestra caballería y el enemigo, el que fué rechazado. Nuestras tropas, sin embargo, retrocedieron hácia Knoxville, erusando el Holston para oponerse á cualquier movimiento del enemigo sobre aquella plaza por el lado del Sur. El general Foster está listo para hacer frente á Long-street. Dícese que del ejército del Potomac han sido enviados á Knoxville algunos refuerzos.

El general rebelde Johnston ha abandonado á Dalton, Georgia; sus avanzadas se encuentran en Kingston, cuarenta y cinco millas al Sur de aquella plaza. Parte de sus fuerzas ha sido enviada á Long-street.

El Presidente ha expedido una proclama llamando á las armas, para el 10 de Marzo, 500,000 hombres, los que deberán ser levantados por medio del sorteo, deduciéndose los que ántes del 1º del citado Marzo ingresen á las filas como voluntarios ó como realistas.

Una fuerza rebelde ha sido derrotada por tropas federales en New Creek Valley, Virginia occidental.

Segun las noticias que aquí se han recibido de Charleston, el sitio de esa plaza ha sido abandonado por ahora. El general Gilmore viene al Norte con licencia.

Nuestras baterías de la Isla Morris continúan, sin embargo, bombardeando de tiempo en tiempo la ciudad. Casi la mitad de esta se halla reducida á escombros y abandonada por los habitantes.

El banco de Inglaterra ha subido el interés al 8 por ciento.

Garibaldi ha dirigido una proclama á los italianos, escitándoles á trabajar de consuno en favor de la unidad de la Italia.

La Francia ha solicitado en Inglaterra un empréstito de £ 160,000,000.

Los consolidados, á 90 tres octavos.

En el mercado de Nueva York el oro queda á 157½.

Las acciones de los vapores de la mala del Pacífico, á 227.

Las del ferro-carril de Panamá no están cotizadas. (De la Estrella.)

Revista del mercado por Vm. H. Knoepfel.

Nueva York, 31 de Enero de 1864.

CAFE.

La importación aumentó algo en 1863, siendo como 26 mil toneladas, incluyendo como 2,100 toneladas de Venezuela, 300 toneladas de Nueva Granada, siendo la existencia total 2,334 toneladas ó sean 36,000 sacos. Constantemente hemos carecido de café de Costa-Rica, tan apetecido que es en esta, y debó recomendar reiteradamente envíos del grano, en partidas regulares, puesto que cantidades grandes se venden mejor que pequeñas, como las que se habían dirigido á esta casa. El mercado está muy firme, cotizándose el de Costa-Rica de 34 á 35 cts. La Guaira 33 á 34½ cts. Sabanilla 34 á 34½ cts. Rio, 33½ á 34½ cts. libra al contado.

EUROPA.

El correo de Europa llegó á Colon en la mañana del nueve del corriente, y á esta ciudad en la tarde del mismo día. Las noticias que trajo se encuentran en los siguientes párrafos, tomados del *Eco Hispano-Americano*.

Bajo auspicios nada gratos se ha inaugurado el año de 1864. Un complot formidable contra la vida del Emperador Napoleon, complot descubierto á tiempo, y cuando los conjurados estaban ya en vísperas de llevarle á ejecución, y los síntomas de guerra presentándose cada vez más palpitantes en las márgenes del Eyder, donde dos ejércitos adversarios se miran frente á frente, separados por una línea casi imaginaria y esperando la voz de fuego! en términos que el órgano de la prensa inglesa mas adicto á la paz dice ya que cree probable el rompimiento de las hostilidades antes de concluir este mes, son en verdad tristes augurios para el porvenir.

Con respecto á la cuestión danesa, el gobierno inglés ha propuesto:

1º Que se reúna en París ó en Londres una conferencia compuesta de los Representantes de las potencias signatarias de los tratados de Londres, y de un ministro de la Dieta germánica, para arreglar la diferencia entre la Alemania y la Dinamarca.

2º Que se mantenga el *statu quo* hasta que la conferencia haya terminado sus trabajos.

[De la Estrella de Panamá.]

Revista mercantil mensual de J. Hart y Compañía de Londres.

Londres 16 de Enero de 1864.

Café de Centro América.—Se hizo muy poco al principio del año y los arribos de Costa-Rica se dilataron en llegar hasta Agosto á cuya época se vendía, el bueno, ordinario y fino de 74s á 84s 6d el quintal y luego bajó, concluyendo el año de 3 á 5s quintal bajo los precios corrientes en la estación precedente.—ahora está firme pero sin actividad. Arribos en 1863, 22,189 sacos.

AVISOS.

El que suscribe, tiene el honor de ofrecer sus servicios como Abogado á las personas que quieran ocuparle.

Lic. L. Montáfar.

Á LOS EMBARCADORES.

Se suplica á todas las personas que embarquen mercancías á bordo de los vapores de la línea C. Americana de la C. del ferro-carril de Panamá, que marquen con claridad en los bultos el nombre del puerto á que van destinados.

No se recibirá ningún bulto que carezca de este requisito.

Agencia de los vapores de la Compañía del ferro-carril de Panamá.

Puntarenas 19 de Febrero de 1864.

Juan Knöhr y hermano.

UNA GRATIFICACION.

Al que me presente un caballo melado, un poco delgado, con dos fierros F Z al lado de montar, el uso del primitivo dueño y el otro pintado en la pierna izquierda, de D. Rafael Gomez, vecino de la ciudad de Puntarenas, y á quien pertenece aquel animal, el cual se ha salido ó ha sido sacado de un potrero que tiene el Sr. D. Ramon Esquivel, en el barrio del Sapote.

San José, Febrero 18 de 1864.

Antonio Alvarez.

UN PREMIO

Ofrece el que suscribe, á la persona que le presente un potrillo colorado, con un lucero en la frente, sin afeitar y sin marca y como de ocho meses de edad, que se le extravió hace pocos dias.

Barba, Febrero 19 de 1864.

Manuel Miranda.



LIBRERIA CHILENA,

casa de D. Leonso de Vars, plaza Principal de San José.

Gran surtido nuevo de libros. Precios muy baratos.

A. Argüello.

La firma que antes se ha conocido bajo el nombre "Antonio Chaves," del 21 de Enero próximo pasado en adelante jira bajo la razon social de "Antonio Chaves y hermano," quedando por consiguiente á cargo de estos las deudas activas y pasivas que á la casa pertenecen.

Febrero 12 de 1864.

AL PUBLICO.

Parece que para algunas personas la cosa mas natural del mundo es ultrajar y violar

LAS LEYES QUE RIGEN A LA SALUD

esperando ó quizá creyendo no sufrir las consecuencias. ¡Vana esperanza! Lo mismo seria esperar que un reloj ú otra máquina de igual delicadeza, pudiese indicar bien la hora ó funcionar con regularidad, si se la descuida por años enteros.

Ahora bien, la máquina mas delicada que puede construir el hombre está muy lejos de ser tan complicada como el cuerpo humano; por consiguiente este no debe ser descuidado, y cuando las señales que el Todopoderoso ha puesto en nosotros nos avisan del peligro, debemos escucharlas con atencion y ver lo que causa el desarreglo para aplicar el remedio conveniente. La friccion destruye la máquina mas hermosa si no se la limpia y unta con aceite. La maquinaria del cuerpo humano se destruirá por sí misma por desgastamiento, sino se remueven los humores ponzoñosos y corrompidos.

El Dios de la Naturaleza ha suministrado al hombre un remedio que evitará el desgastamiento, como el aceite impide el rozamiento en las máquinas! Si preguntais ¿cual es este remedio? os contestaré que el mejor purgante que tenéis á mano.—Y ¿cual es el mejor purgante?—El que nunca hace daño, nunca debilita, y siempre extrae del cuerpo solo lo que es perjudicial para la salud, y nos hace sentir, despues que ha pasado el efecto, como si nos hubiesen quitado de encima un peso enorme, dando nuevo vigor á la vida!

Preguntareis ¿existe realmente un purgante que haga todo eso?—Si, os responderé.—Y ¿cual es?

LAS PILDORAS VEGETALES DE BRANDRETH!

¿Las habeis experimentado?—No.—¿Creéis en sus efectos?—No.—¿Porque?—"Porque no tenemos fé en las medicinas de patente; todas pretenden hacer curaciones milagrosas, y creemos que sus fabricantes solo son una cáfila de charlatanes desalmados."—Algo fuerte es lo que decís, pero las apariencias justifican en muchos casos vuestra incredulidad. Sin embargo, reflexionad durante algunos momentos sobre los siguientes hechos:

LAS PILDORAS DE BRANDRETH fueron compuestas por un médico experimentado! Los "profesores" de medicina confiesan que son un purgante excelente! En la oficina del Dr. Brandreth hay archivados volúmenes de testimonios dados por las personas mas respetables y desinteresadas y que acreditan su gran valor! En el espacio de treinta años no ha ocurrido un solo caso en que hayan producido efectos perniciosos! Millares de familias no usan otro remedio!

LAS PILDORAS DE BRANDRETH no pretenden hacer milagros; curan con arreglo á las leyes de la naturaleza. Unas cuantas dosis limpian y dan aceite á la maquinaria de la vida y la hacen funcionar regularmente! Una sola prueba os convencerá de la verdad de estas aserciones. Si á pesar de todo, querido lector, no te atreves á hacer la prueba, tu serás el que sufras, no el Dr. Brandreth.

AVISO AL PUBLICO.

Cuidado con las Falsificaciones, Cuidado con las Falsificaciones, Cuidado con las Falsificaciones.

Las Pildoras de Brandreth han sido arregladas en un "NUEVO ESTILO" cada caja va acompañada de las correspondientes instrucciones, al pié de las cuales se hallan impresos los nombres de "FOLLIN Y NILES, únicos agentes para la América Central."

Esto tiene por objeto precaver al público contra las falsificaciones, de las cuales se venden millares de cajas todos los años.

Comprad por lo tanto solo las que tienen los nombres de "FOLLIN Y NILES" como agentes, en las instrucciones, y estareis seguros de obtener las legítimas.

R. BRANDRETH.

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MEDICINA.

"EXCELSIOR" DE NUEVA YORK.

El expendio en San José está en casa del Señor Don Luz Blanco, tienda de "LA SALUD" y tambien en casa del Sr. Dn. José Joaquin Mora, Paso de la-Vaca.

En Alajuela en casa del Sr Dn. Jesus Soto, Tercena Principal.

En Puntarenas en la tienda del Sr. Dn. Juan B. Robasquin.

Follin y Niles, agentes.

SE VENDE O ALQUILA

Una casa con buen solar sita al Sur de esta ciudad, á doscientas varas de la plaza principal y frente á la de D. Salvador Gutierrez. La persona que de un modo ú otro la necesita puede dirigirse á Procopio Castro.

San José, Febrero 18 de 1864.

Á LOS PADRES DE FAMILIA.

En el establecimiento de enseñanza primaria que dirigimos, se acaba de recibir un material de escuela en el que se hallan:—Cartas murales para Geografía, mudas y escritas; cartas mudas para ejercicios de composicion geográfica; una coleccion de imágenes para la Historia Sagrada; muestras para la escritura y cuadros de lectura, aritmética, gramática, & Provistos de estos y otros artículos, esperamos satisfacer mejor la confianza de los que nos favorezcan, y presentarles alguna economia en cuanto á libros, haciendo uso solamente de los cuadros.

D. MORALES.

G. MOLINA.

Se venden dos solares: el uno, consta de 24 varas de frente y 50 de fondo. Queda contiguo á mi casa de habitacion y frente á la de Don Ramon Castro. El otro, tiene 48 varas de frente y 38 de fondo, frente á las casas de Montáfar y Hotel de San José. El que los quiera, véase con su dueño.

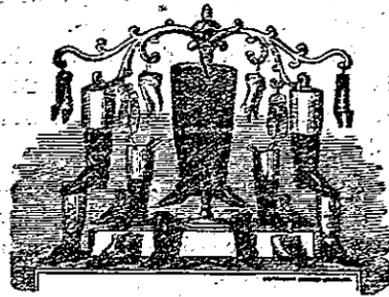
Nicolas Ramirez.

San José, Febrero 8 de 1864.

LUIS CHAMIER,

uno de los agrimensores de la República, ofrece en su profesion sus servicios al público, practicando medidas de toda clase, por la mitad del arancel establecido por el Gobierno, ó por una suma convenida si la medida es de mucha importancia. Tambien concede plazo, si se le ofrecen las seguridades necesarias para el pago.

Alajuela, Febrero 1º de 1864.



En la tienda del que suscribe, se acaba de recibir, por el último vapor, de Panamá.

Crinolinas para Señora, de 30 y 40 aros: id. para niñas, de 6, 8, 10, 12 y 15 aros.—Corbatas de seda, para hombre; de varias clases y dibujos.—Cueras de cuero para montar.—Vestidos completos de flanela azul.—Capas y ponchos de hule.—Camisas de flanela, de colores.—Cuellos de lino y de carton para camisas.—Petros ó cinturones para Señora, de varias clases.—Tijeras.—Podaderas de café.—Betun para zapatos, muy fresco.—Agua florida y de la Reina.—Sillas de montar.—Accion para estribos, cepillos de zapatos y de ropa.—Relojes de mesa y de pared.—Calzado para Señoras, niños y hombres.—Máquinas de hierro para desgranar maíz.—Palas de hierro y de acero, hondas, para el beneficio de café.—Un gran surtido de medicinas.—Barniz de copal para muebles.—Aceite de carbon, para lámparas y plumas de oro.

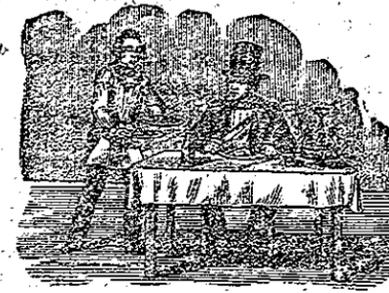
San José, Febrero 4 de 1864.

Juan R. Carazo.

DE VENTA.

La casa alta sita al frente Norte de la plaza de la Catedral que pertenece á los herederos de los difuntos Don Manuel Alvarado y Doña Rosalia Barroeta.—Para precio y condiciones pueden dirigirse al que suscribe.

M. Mucaya.



HOTEL DE ALAJUELA.

Siendo un establecimiento de imperiosa necesidad en la Provincia, y habiendo concluido el que habia, el que suscribe ofrece á las personas que quieran favorecerle la mayor asistencia y comodidad posible, en la casa de su habitacion, desde el Domingo siete del corriente.

Felipe Arce.

SE VENDE O ALQUILA

Una casa con regular comodidad y á un precio equitativo, situada al Sur de esta ciudad. Para precio y condiciones, pueden dirigirse á—

Irineo Gomez.

Se dan en arrendamiento cuatro fincas pertenecientes á los menores hijos de los finados Don Vicente Aguilar y Doña Dolores Salazar, situadas en la Provincia de Cartago, y son: el potrero de Coris, constante de ciento veintitres manzanas; el id. de Turas, de ochenta manzanas; y la hacienda del Naranjo compuesta de potrero, máquina de aserrar y montaña, en que se encuentra suficiente madera para el ejercicio de la misma máquina. Para precio y condiciones del contrato se arreglarán con el que suscribe.

Cartago, Diciembre 31 de 1863.

Ramon Aguilar.



La Imprenta de la Paz se ha trasladado á la casa del finado Sr. Don Luz Blanco, calle del Carmen número 12.

EN VENTA.

Una hacienda de café, situada en el parage llamado la Itava, jurisdiccion de Curridabat.

Tiene como diez mil matas de café sembradas—parte ya formado, y parte como de diez y ocho meses en buen estado, tiene un potrero como de dos manzanas, y abundante agua. Para precio y condiciones, véanse con Gregorio Blanco ó con Don Miguel Mora en esta ciudad.

BANCO ANGLO-COSTARICENSE.

Las horas de oficina del Banco Anglo-Costaricense, son desde las 10 de la mañana hasta 3 de la tarde.

PUBLICIDAD GENERAL ESTRANGERA.

COMISION Y ESPORTACION

LUIS BERGER Y COMPAÑIA, 45 calle de Treviso, en Paris.

FOSFATO DE HIERRO

DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, ETC.

Calle de la Feuillade, 7, en Paris.—Este nuevo ferruginoso reune la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las Pildoras llamadas de Vallet, al lactato de hierro, al hierro reducido por el hidrógeno, y cura rápidamente el color de epílada, los dolores de estómago, de estiones pesadas, empobrecimiento de la sangre, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor ayudante del Aceite de hígado de bacalao, y el mejor sosten del cuerpo para resistir á los grandes calores y á las enfermedades que éstos ocasionan.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA.

DE GRIMAULT Y CIA.

La Pepsina es el jugo gástrico mismo ó mas bien el principio digestivo purificado que opera en el estómago la digestion de los alimentos. Cuando por cualquiera causa llega á faltar, hay malas digestiones, gastritis, gastralgias, inflamaciones de las mucosas del estómago y de los intestinos, erupciones de gaces, pituitasemia, pérdida de las fuerzas y finalmente, color de epílada en las mugeres. El elixir de Pepsina, que tiene en su favor la aprobacion de la Academia de medicina de Paris, triunfa rápidamente de todos estos accidentes y desiene los bñmitos de las mugeres embarazadas.

Depósito general en Paris, en casa de Grimault y cia., farmaceuticos.

De venta en todas las buenas boticas de la América Española.

INYECCION Y CAPSULAS

VEGETALES DE MATICO.

DE GRIMAULT Y CA., FARMACEUTICOS EN PARIS.

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del matico, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de la estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores Cazenave, Ricord y Puche, de Paris, han renunciado al empleo de cualquiera otro tratamiento. Las inyecciones se emplean al principio del flujo, las Capsulas en todos los casos crónicos é inveterados que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

ENFERMEDADES DE PECHO,

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

DE GRIMAULT Y CA.

Este nuevo medicamento, eficaz para la curacion de la tos, costipados, catarros, gripa, irritaciones de pecho, es tambien el curativo mas poderoso de la tisis. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra rápidamente la salud y la robustez.

No mas aceite de Hígado de Bacalao.

JARABE DE RABANO YODADO.

Segun los certificados de los médicos de los hospitales de Paris, consignados en el Prospecto y la aprobacion de varias Academias, este jarabe se emplea, con el mayor éxito, en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao, al cual es realmente superior. Cura las enfermedades de pecho, las escrófulas, el linfatisimo, la palidez y lo blanco de las carnes, la falta de apetito, y regenera la constitucion purificando la sangre. En una palabra, es el depurativo mas poderoso que se conoce. Nunca fatiga el estómago ó los intestinos como el yoduro de potasio y el yoduro de hierro, y se administra con la mayor eficacia á los niños sujetos á los humores ó á los infartos de las glándulas.—El doctor Cazenave, del hospital de San-Luis de Paris, le recomienda de un modo particular, en las enfermedades de la piel, juntamente con las pildoras que lleva su nombre.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.